mandaron dar su libram.to en forma para que en la que
quedi[illegible] diego florez mayordomo que a sido de los propios
desta ciudad de lo que dellos es a su cargo se le reciuan
y pasen en ella quarenta y dos R.s por tanto que por aquer
do desta ciu.d y cedula de el s.or Juan de Spinoba cho Reg.or
y comisario dio y pago a Jeronimo botija albañir que
lo ubo de aber por el Reparo que hizo en la pesca de
ria desta ciu.d y puerta della como parezio por el dho
acuerdo cedula y certificacion del dho s.or comisario
y carta de pago del dho botija con lo qual y este li
bram.to tomando la R.on del Vicente figueroa Conta
dor que a sido se le reciua en q.ta la dha cantidad
sin otro recado alguno

mandaron dar su libram.to en forma para que
en la quenta que diere diego de florez m.or domo que
a sido de los propios desta ciu.d se le reciuan
y pasen en ella veinte y cinco R.s por tantos
que por acuerdo desta ciudad cedula y orden
del señor don andres Rosique cacerez dio y pa
go a ginesso lana que lo ubo de aber por un pe
so de cruz que dio para la pesca de ria desta ciu.d
como parece del dho acuerdo cedula y certi
ficacion del dho comisario y carta de pago del dho
solana con lo qual y este libramiento tomando
la R.on del Vicente figueroa Contador se le reciua
en quenta la dha cantidad sin otro recado alguno

mandaron dar su libramiento en forma para que
en la quenta que diere diego de florez mayordomo